

N° 354

30 de abril de 2002

0. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, A. C. (UIAC)

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Asamblea General de Asociados de Universidad Iberoamericana, A.C., en su sesión de fecha 15 de abril de 2002 acordó lo siguiente:

Se aprueba el plan estratégico 2002 de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Este plan es continuación del proceso de planeación que la universidad ha venido desarrollando durante los últimos años, y establece seis líneas de acción prioritarias:

- Incrementar la matrícula de licenciatura.
- Fortalecer el posgrado.
- Incrementar la eficiencia operativo-académica.
- Reforzar acciones de financiamiento externo.
- Mejorar la imagen de la universidad.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías e innovación de programas y servicios que ofrece la UIA.

Próximamente se difundirá con mayor detalle el contenido de este plan estratégico.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Con base en el acuerdo tomado en la sesión N° 637 de fecha 25 de octubre de 2001 por parte del Comité Académico, en donde se resolvió que los programas de Desarrollo Humano fueran ubicados en el Departamento de Psicología, la Asamblea General de Asociados de UIAC acordó lo siguiente:

- a) Que el Departamento al que anteriormente se encontraban asignados estos programas se llame Departamento de Educación en vez de Departamento de Educación y Desarrollo Humano.
- b) El cambio de adscripción del Departamento de Educación de la División de Estudios Profesionales a la División de Estudios Disciplinarios.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Se aprueba la creación de la Comisión para el Desarrollo de Recursos Humanos, según el acuerdo que se reproduce a continuación:

“En Asamblea General Extraordinaria de UIAC, de fecha 10 de octubre de 2000 se decidió la creación de, entre otras, la Comisión para el Desarrollo de Recursos Humanos.

1. A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en dicha asamblea, es decir conformar grupos de trabajo para atender y desarrollar cabalmente los objetos de la Asociación, tal y como lo establece el artículo vigésimo sexto inciso m) de los estatutos sociales, y a raíz de los recientes acontecimientos en conexión con las relaciones laborales de la UIA, se propone que la Comisión de Recursos Humanos quede formalmente integrada.
2. La naturaleza de esta Comisión será la de un grupo consultivo y de análisis, de carácter temporal, que reportará directamente al Rector y a UIAC.
3. La misión de la Comisión será ayudar, mediante su análisis y recomendaciones, a lograr una óptima administración de los Recursos Humanos, a mejorar sustancialmente las relaciones y el clima laboral.
4. La Comisión estará integrada por las siguientes personas:
 - - Javier Prado Galán, S. J.
 - - Francisco Galán Vélez
 - - Arturo Fregoso Infante
 - - Patricia Espinosa Gómez
 - - Soledad de Santiago Martínez
 - - Raúl González Schmal

Los miembros son honorarios, y asumen al momento de su nombramiento un compromiso de discreción total sobre los trabajos de la Comisión.

5. Las funciones primordiales de la Comisión serán las siguientes:
 - Análisis de las condiciones de trabajo según el Contrato Colectivo, así como su interpretación en términos cuantitativos y cualitativos; también, de ser posible su comparación con otros contratos similares o del mercado de trabajo.
 - Análisis de las relaciones sindicales y asuntos laborales, en el pasado y en el presente, y formulación de alternativas para que dichas relaciones sean óptimas.
 - Estudio de las Comisiones Mixtas, sus atribuciones y forma de operación.
 - Análisis de los reglamentos internos de trabajo, su naturaleza, cobertura y vigencia.
 - Elaboración de propuestas y recomendaciones.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

6. Esta comisión estudiará también otros aspectos de la situación laboral, que por algún motivo lleguen al conocimiento de UIAC, para encontrar las mejores soluciones a los asuntos laborales.
7. La Comisión tendrá facultad para pedir, a quien juzgue conveniente, toda la información que requiera para cumplir su cometido.”

N° 354

30 de abril de 2002

1. SENADO UNIVERSITARIO

POLÍTICAS GENERALES DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

Acuerdo 2002-03:

El Senado Universitario acordó aprobar las

POLÍTICAS GENERALES DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

PREÁMBULO

El Senado Universitario, en ejercicio de sus facultades, emite las siguientes políticas generales, con fundamento en el artículo 12 inciso q del *Estatuto Orgánico* y el 35 del *Reglamento de Personal Académico*.

"Compete al Senado Universitario establecer las políticas generales acerca del Mérito Universitario. El Senado delega en el Comité Académico la resolución sobre el otorgamiento del Diploma al Mérito Universitario y la Medalla al Mérito Universitario y se reserva la decisión sobre el otorgamiento de las distinciones de Académico Numerario, Académico Emérito, la Medalla de Oro José Sánchez Villaseñor y la Medalla de Oro Ignacio de Loyola a los candidatos que presente a su consideración el Comité Académico".

POLÍTICAS GENERALES

PRIMERA El Comité Académico, para la resolución sobre el otorgamiento del Diploma al Mérito Universitario y de la Medalla al Mérito Universitario, de conformidad con los artículos 38 y 39 del *Reglamento del Personal Académico*, considerará las postulaciones de los Consejos Académicos correspondientes.

Dichas postulaciones se realizarán de conformidad con los requisitos señalados en el *Reglamento de Personal Académico*. El desempeño académico, la adhesión al ideario y la dedicación a la vida universitaria

COMUNICACIÓN

OFICIAL



deberán ser sobresalientes en el caso del Diploma al Mérito Universitario y notables en el de la Medalla al Mérito Universitario, a la luz de los indicadores regulados en el Manual para la Selección, Ingreso y Evaluación del Personal Académico o de otros indicadores de la UIA.

SEGUNDA El Senado, para la resolución sobre el otorgamiento de los méritos de Académico Numerario y de Académico Emérito, de conformidad con los artículos 40 y 41 del *Reglamento de Personal Académico*, considerará las postulaciones del Comité Académico.

Dichas postulaciones se realizarán de conformidad con los requisitos señalados en el *Reglamento de Personal Académico*. El desempeño académico, la adhesión al ideario y la dedicación a la vida universitaria deberán ser sobresalientes en el caso del Académico Numerario y eminentes en el del Académico Emérito, a la luz de los indicadores regulados en el Manual para la Selección, Ingreso y Evaluación del Personal Académico o de otros indicadores UIA.

TERCERA El Senado, para la resolución sobre el otorgamiento de los méritos de Medalla de Oro José Sánchez Villaseñor y de Medalla de Oro Ignacio de Loyola, de conformidad con los artículos 42 y 43 del Reglamento de Personal Académico, considerará las postulaciones del Comité Académico.

Dichas postulaciones se realizarán de conformidad con los requisitos señalados en el *Reglamento de Personal Académico*. El desempeño académico, la adhesión al ideario y la dedicación a la vida universitaria deberán ser relevantes en el caso de la Medalla de Oro José Sánchez Villaseñor y eminentes en el de la Medalla de Oro Ignacio de Loyola, dentro y fuera de la Universidad, a la luz de los indicadores de la UIA y de otros elementos que acrediten el reconocimiento exterior.

CUARTA Las presentes Políticas Generales del Mérito Universitario entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en Comunicación Oficial.

(Sesión N° 539 ordinaria del 14 de marzo de 2002)

N° 354

30 de abril de 2002

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS:

- El Sr. Rector designó al Mtro José Ramón Ulloa Herrero **Vicerrector Académico**, con fecha 5 de abril de 2002.
El Mtro. Ulloa se desempeñó como Encargado del Despacho de los Asuntos de la Vicerrectoría Académica a partir del 16 de noviembre de 2001.
- El Sr. Rector designó al Ing. Alberto Sancho Montesinos **Director de Planeación y Evaluación Institucionales**, con fecha 10 de abril de 2002.
La Universidad Iberoamericana agradece a la **Ing. Pilar Verdejo París** su colaboración durante el tiempo que fungió como Directora de Planeación y Evaluación Institucionales.
- El Sr. Rector designó al Sr. Jorge Molina Garciaplaza **Encargado del Despacho de los Asuntos de Planta Física y Servicios Internos**, con fecha 15 de abril de 2002.
La Universidad Iberoamericana agradece al **Mtro. Manuel Bravo Borrego** su colaboración durante el tiempo que fungió como Director de Planta Física y Servicios Internos.
- El Sr. Rector designó a la Dra. Valentina Torres Septién **Directora de Posgrado**, con fecha 24 de abril de 2002.
La nueva Dirección de Posgrado dependerá de la Vicerrectoría Académica y, junto con los objetivos propuestos al respecto en la Planeación Estratégica, retomará las funciones propias del posgrado asumidas por la Dirección de la División de Investigaciones Interdisciplinarias cuando se suprimió la anterior Dirección de Investigación y Posgrado.

La creación de esta dirección modifica el **organigrama general** según se muestra en el gráfico anexo.

COMUNICACIÓN OFICIAL

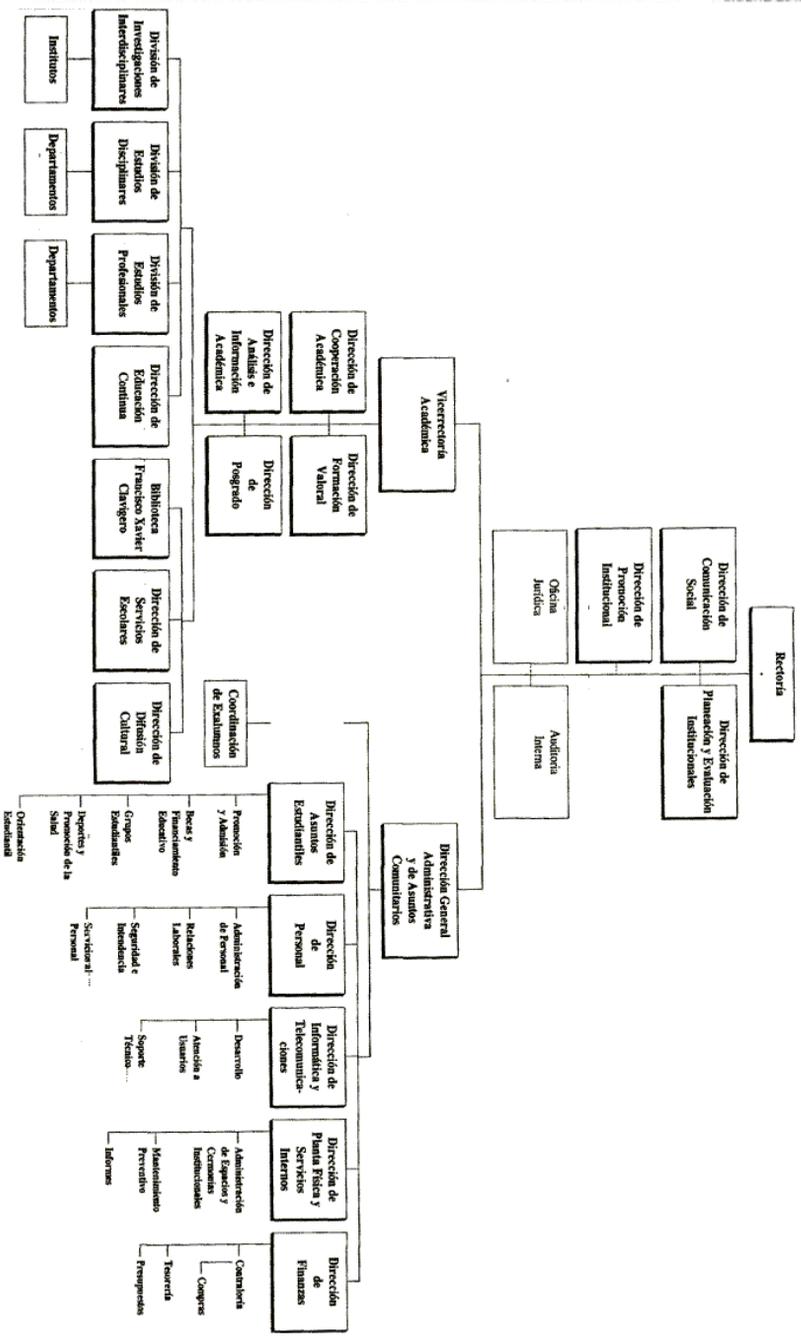


UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Organigrama general

Sesión 544 del Equipo de Rectoría, del 16 de abril de 2002



N° 354

30 de abril de 2002

4. COMITÉ ACADÉMICO

FE DE ERRATAS

Reglamento de Órganos Colegiados Académicos

Artículo 47 fracción III debe decir:

“III.- La elección de las personas externas será de la siguiente forma:

- a) Los consejeros técnicos externos serán designados a propuesta del Director de Departamento, quien en su caso, estudiará las propuestas realizadas por la Asamblea General de UIAC o del Rector, y serán elegidos por mayoría simple de los miembros del Consejo Técnico.
- b) En el caso de que el Consejo Técnico no se encuentre integrado, los consejeros técnicos serán elegidos por el Director de Departamento, quien en su caso, estudiará las propuestas realizadas por la Asamblea General de UIAC o del Rector.”

FE DE ERRATAS

En la publicación N° 353 de la Comunicación Oficial, **dice**: “Se aprobó por unanimidad la conformación de la terna para la elección del próximo Director del Departamento de Ciencias, que presentó el Consejo Académico de ese Departamento”.

Debe Decir

Con las consideraciones y reservas expresadas durante la deliberación del asunto, se aprobó la conformación de la terna para la elección del próximo Director del Departamento de Ciencias, que presentó el Consejo Académico de ese Departamento.

AUSCULTACIÓN PARA ELEGIR DIRECTOR

Se aprobó el proceso de auscultación realizado por el Consejo Académico del Departamento de Comunicación para la elección del próximo Director.

(Sesión N° 644 del 14 de marzo de 2002)

TERNA PARA ELEGIR DIRECTOR

Se aprobó la conformación de la terna de candidatos para la elección del próximo Director del Departamento de Comunicación que presentó el Consejo Académico de ese Departamento.

(Sesión N° 644 del 14 de marzo de 2002)

APROBACIÓN DE INFORME

Se aprobó el informe presentado por la Dra. Bertha Soledad de Santiago Martínez como Directora Interina del Departamento de Salud.

(Sesión N° 644 del 14 de marzo de 2002)

APROBACIÓN DE INFORME

Se aprobó el informe presentado por la Mtra. Loretta Ortiz Ahlf, como Directora del Departamento de Derecho.

(Sesión N° 646 del 18 de abril de 2002)

REPRESENTANTE DE EXALUMNOS

Se ratifica el nombramiento del Ing. Enrique Baena Ordaz como Representante de Exalumnos ante el Comité Académico.

(Sesión N° 645 del 4 de abril de 2002)

MENCIÓN HONORÍFICA

Se aprobó la solicitud del Consejo Técnico de la Licenciatura en Educación para establecer 9.5 como el promedio de calidad al que se refiere el Artículo

3.55 del Reglamento de Trámites Escolares para Estudios de Licenciatura para otorgar Mención Honorífica a sus graduados.

(Sesión N° 645 del 4 de abril de 2002)

CATEGORÍAS ACADÉMICAS

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión 534 a los Directores de las Divisiones de Estudios Disciplinarios y Profesionales y a la Dirección de Formación Valoral y en la confianza de que cuidaron que se cumplieran los lineamientos establecidos tanto en el Reglamento de Personal Académico como por la Universidad Iberoamericana, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno a las siguientes asignaciones y cambios de categorías:

Cambio de categoría a profesores de asignatura

- **División de Estudios Disciplinarios**

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas

Mtro. Mario Alfonso Garza Salinas Asignatura AA
Lic. Marina Mauricia Sil Acosta Asignatura B

- **División de Estudios Profesionales**

Departamento de Administración y Contaduría Pública

Mtra. Blanca Alicia Villarreal Chávez Asignatura AA
Lic. Leticia Marván Laborde Asignatura AA

Asignación de categoría a profesores de tiempo

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas

Dr. René Pedroza Flores Titular 2
Dra. Leticia María Gándara Mendoza Titular 3
Dr. Roberto Ehrman Fioro Titular 3

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Departamento de Filosofía

Dra. Dulce María Granja Castro

Titular 6

- **División de Estudios Profesionales**

Departamento de Derecho

Mtra. Rosario Adriana Celaya Benítez

Lic. Silvia Lucina Gómez Flora

Asociado 3

Asociado 3

Asignación de categoría a profesores de asignatura

- **División de Estudios Profesionales**

Departamento de Administración y Contaduría Pública

Mtro. Luis Federico Arandía Brandt

Mtro. Edmundo Mauricio Flores Guízar

Asignatura C

Asignatura C

Departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Sr. Rodolfo Christian Pertzelt Carranza

D. I. Graciela García Castillo

Ayudante

Asignatura C

Departamento de Educación y Desarrollo Humano

Lic. Laura Beatriz Palma Robles

Asignatura B

Departamento de Comunicación

Lic. María Luisa Morales Martínez

Asignatura A

COMUNICACIÓN

OFICIAL



N° 354

30 de abril de 2002

8. COMITÉ ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PREUNIVERSITARIA DE LA BIBLIOTECA FRANCISCO XAVIER CLAVIGERO

Cuotas por Servicios y Sanciones

A partir del 19 de abril de 2002

SANCIONES

Por retraso en la entrega de material	\$ 5.00 por libro por día hábil
Por la reposición de la tarjeta de préstamo	\$ 15.00

N° 354

30 de abril de 2002

6. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS

Dra. Araceli Delgado Fresán

Coordinadora del Área de Inducción y Formación de Académicos
Dirección de Formación Valoral
2 de enero de 2002

Mtra. Hilda Patiño Domínguez

Coordinadora del Área de Orientación Curricular
Dirección de Formación Valoral
2 de enero de 2002

Mtra. María Natividad Viguera Revilla

Coordinadora de la Licenciatura en Sociología y del Servicio Departamental
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas
2 de enero de 2002

Dra. Leticia María Gándara Mendoza

Coordinadora del Posgrado en Antropología Social
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas
16 de abril de 2002

RATIFICACIONES

Dra. Lucía Lilia Ortega Pacheco

Coordinadora del Doctorado en Desarrollo Humano
Departamento de Psicología
1° de abril de 2002

Quím. María del Carmen Doria Serrano

Coordinadora del Programa de Química
Departamento de Ciencias
2 de abril de 2002

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Fís. Antonio Gen Mora

Coordinador del Programa de Física

Departamento de Ciencias

2 de abril de 2002

Ing. Raúl Antonio Ulloa Rojas

Jefe de Área del Laboratorio de Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones

Departamento de Ingenierías

1° de mayo de 2002